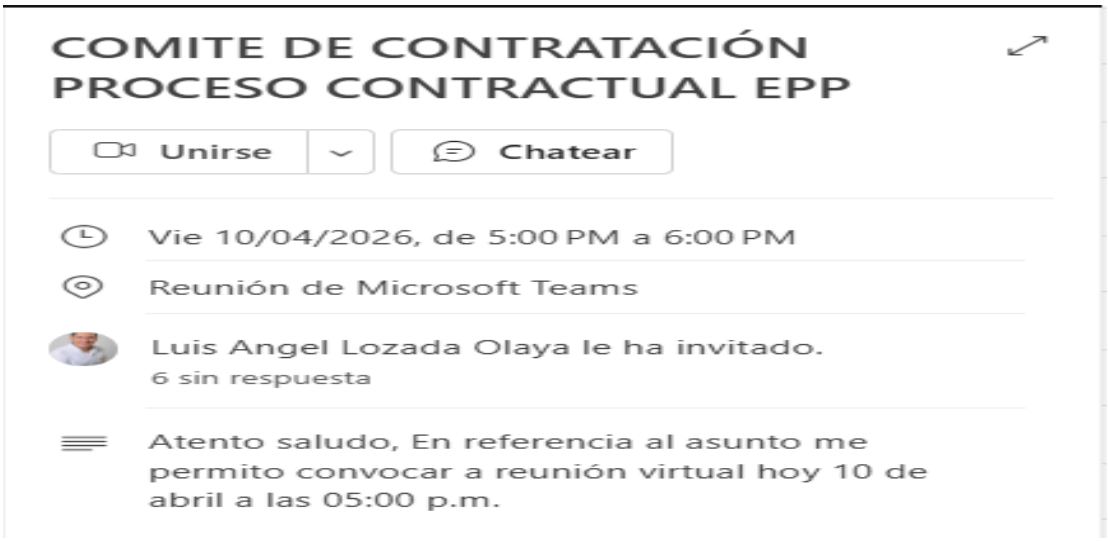
ACTA No. 001

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION REGIONAL CAQUETA			
CIUDAD Y FECHA:	**Florencia, 10 de abril del 2026**	**HORA INICIO:** 5:00 p.m.	**HORA FIN:** 06:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**SALA DE JUNTAS DESPACHO REGIONAL**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CAQUETA / CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	

En atención a la citación realizada por el Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E), en calidad de Ordenador del Gasto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 198 de 2024, "Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", se reúne el Comité de Contratación como instancia asesora, con el fin de analizar, validar y emitir recomendaciones sobre los aspectos precontractuales asociados a los procesos de contratación sometidos a su consideración, tales como la disponibilidad presupuestal, la modalidad de selección, la justificación del proceso y el trámite correspondiente**.**



AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Saludo por parte del secretario delegado señor Jorge Leonardo Lavao Hernández

2. Saludo director regional con funciones de subdirector de Centro (E) Dr. Luis Ángel Lozada Olaya

3. Validación documentos previos proceso cuyo objeto es "Contratar el suministro de elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá."

4. Conclusiones y Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recomendar al ordenador de gasto, previa verificación de los documentos soporte y de acuerdo con la modalidad del proceso de selección, la apertura del proceso.
2. Analizar y realizar las recomendaciones en los procesos contractuales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El secretario da la bienvenida a los integrantes del Comité de Contratación, convocado mediante correo electrónico por el Ordenador del Gasto, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E), Luis Ángel Lozada Olaya, conforme a lo establecido en la Resolución No. 198 de 2024, "Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA".

Dicha resolución establece la conformación del Comité de Contratación y Convenios como instancia asesora encargada de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación con la actividad precontractual y preconvencional, en procesos cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de los convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) en la vigencia correspondiente.

En este contexto, se cita al comité para impartir recomendaciones al ordenador del gasto respecto al proceso de Elementos de Protección Personal, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($439.129.808) MCTE, IVA INCLUIDO.

Participantes del Comité de Contratación del Centro Tecnológico de la Amazonia – Regional Caquetá:

- Luis Ángel Lozada Olaya – Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)
- Marle Quintana Chilito – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
- Mario Daniel Cardoso Córdoba – Coordinador del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
- Jorge Leonardo Lavao Hernández – Secretario del Comité de Contratación
- Carlos Eduardo Hoyos Cediel – (invitado)
- Karol Daniela Cárdenas Sandoval – Abogada contratista (invitada)
- Yoalbér Duran Cárdenas – Componente técnico (invitado)

Verificada la participación de los integrantes y contando con el quórum requerido, se procede a revisar los siguientes puntos:

- Ficha técnica de los EPPS
- Presupuesto asignado al proceso
- Modalidad de contratación
- Componentes de los estudios previos
- Responsabilidades frente al Comité Estructurador

- Fechas y metas previstas para que el proceso esté en el área de contratación

El secretario concede el uso de la palabra a los integrantes e invitados para sus observaciones y aportes:

- El director Luis Ángel Lozada manifiesta la urgencia de gestionar los procesos, destacando los beneficios para la Regional y el Centro. Afirma que los ítems de la ficha técnica están alineados con el proceso y fueron estructurados por un comité técnico idóneo.
- Yoalbér Duran Cárdenas – Componente técnico (invitado) resalta la importancia de avanzar con celeridad, enfatizando en que esta necesidad es de carácter recurrente, toda vez que en cada vigencia se programan nuevas cohortes y se desarrollan prácticas, talleres y proyectos formativos que requieren el uso permanente de EPP, así como su reposición por desgaste, consumo, vida útil y ajustes derivados de la actualización de los riesgos asociados a los diferentes programas. En consecuencia, contar con EPP oportuno y suficiente permite consolidar una cultura preventiva en la comunidad educativa, fortalecer el autocuidado y aportar de manera efectiva a las formaciones y estrategias de "Seguridad para Todos", promoviendo hábitos seguros y responsables desde la etapa formativa.
- Mario Daniel Cardoso Córdoba plantea observaciones sobre la etapa de ejecución del contrato, que fueron incluidas y aclaradas en los documentos respectivos.
- Jorge Leonardo Lavao Hernández, como secretario, indica que según el PAA y el borrador de estudios previos, las modalidades sugeridas son:
    - Selección Abreviada por Subasta Inversa

  Además, confirma la existencia de presupuesto asignado para la vigencia 2026. Se revisaron los documentos precontractuales:
    - PAA
    - Certificado de inexistencia
    - Borrador de estudio previo
    - Borrador de análisis del sector
    - Estudio de mercado

      Se comparte el enlace de Drive con los soportes respectivos.

Recomendaciones del Comité:

El secretario consulta si el comité recomienda continuar con los procesos contractuales del proceso EPPS aprendices.
El comité recomienda positivamente adelantar la contratación del proceso de la referencia.
Se recomienda finalizar la proyección de los documentos precontractuales, tales como:

- Estudios previos
- Análisis del sector
- Análisis de riesgos
- Matriz de riesgos
- Y demás documentos requeridos

Una vez revisados y firmados por el comité estructurador y el área de contratación, se procederá a cargar el proceso en la plataforma SECOP II.

El comité evaluador debe estar conformado por un equipo multidisciplinario, priorizando este proceso en el momento de la evaluación. Las áreas involucradas son:

- Área Jurídica
- Área Ambiental
- Área de SST
- Área Técnica

Se recomienda a todas las áreas involucradas en la estructuración, revisión y evaluación de estos procesos actuar con urgencia, a fin de garantizar su ejecución en la presente vigencia.

Cierre de la reunión:

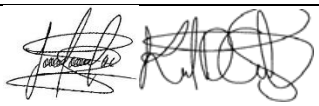
Siendo las 06:00 p.m., el secretario da por terminada la reunión, agradeciendo a todos los integrantes por su participación y valiosas recomendaciones, fundamentales para el análisis de los procesos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

CONCLUSIONES

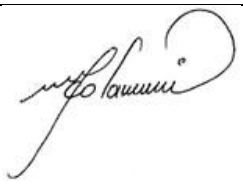
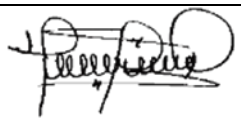
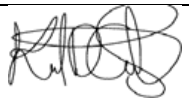
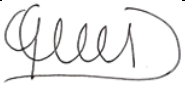
El comité recomienda al ordenador del gasto adelantar los procesos contractuales de: "Contratar el suministro de elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá."

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Estructuración del proceso	**13/04/2026**	**COMITÉ ESTRUCTURADOR**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE LEONARDO LAVAO	GAAM	SI	N/A	

LUIS ANGEL LOZADA	DESPACHO	SI	N/A	Firmado digitalmente por LOZADA OLAYA LUIS ANGEL Fecha: 2026.04.13 15:18:07 -05'00'
MARIO DANIEL CARDOSO	GFPI	SI	N/A	
MARLE QUINTANA	GAAM	SI	N/A	
CARLOS EDUARDO HOYOS CEDIEL	GFPI	SI	N/A	
KAROL DANIELA CÁRDENAS SANDOVAL	GAAM	SI	N/A	
YOALBÉR DURAN CÁRDENAS	GFPI	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

LINK DRIVE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: EPP FORMACIÓN https://sena4.sharepoint.com/sites/DOCUMENTOCONTRATACION2022/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=GyGNLG&CT=1776100297174&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f5f7d8d8%2D73e2%2Df87d%2D3315%2D02a441fa1d23&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA0MDMwMDEuMjQiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000122FB4D40B42934AA4874E3A94DF3516&id=%2Fsites%2FDOCUMENTOCONTRATACION2022%2FDocumentos%20compartidos%2FDOCUMENTOS%20CONTRATACION%202025%2FBIENES%20Y%20SERVICIOS%2FEPP%20FORMACI%C3%93N